

Documento de información clave (DIC)

OBJETO

Este documento proporciona a los inversores información clave sobre este producto de inversión. No se trata de un documento de carácter comercial. Esta información es necesaria por ley para ayudarle a (i) comprender en qué consiste el producto (ii) medir qué riesgos, costes, posibles ganancias potenciales y pérdidas están asociados a este producto y (iii) ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Clase de acciones B de los inversores de EdR Private Equity Select Access Fund II S.A., SICAV-RAIF - Subfondo Privilège 2021 (el «Fondo»)

El Fondo es un subfondo de EdR Private Equity Select Access Fund II S.A., SICAV-RAIF, una sociedad anónima constituida según las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo bajo la forma de una sociedad de inversión de capital variable - fondo de inversión alternativo reservado sujeto a la ley del 23 de julio de 2016 relativa a los fondos de inversión alternativos reservados.

| | | | |
|---|---|---|--|
| Desarrollador del paquete de productos de inversión al por menor y basados en seguros (PRIIP): | Edmond de Rothschild Private Equity Luxembourg S.A. | Número único de producto: | PRIV000001 |
| Dirección: | 4, rue Robert Stumper L-2557 Luxemburgo Gran Ducado de Luxemburgo | Para obtener más información, póngase en contacto con la sociedad gestora: | Teléfono: +352 26 74 22 1 www.cbrm.lu |

Autoridad competente del iniciador del PRIIP: Comisión de Vigilancia del Sector Financiero (CSSF, siglas de Commission de Surveillance du Secteur Financier)

Este documento ha sido actualizado por última vez el 05/10/2021

Está a punto de comprar un producto que no es sencillo y puede ser difícil de entender.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PRODUCTO?

TIPO

El fondo es un subfondo de EdR Private Equity Select Access Fund II S.A., SICAV-RAIF, una sociedad anónima constituida según las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo como una sociedad de inversión de capital variable - fondo de inversión alternativo reservado, establecida y existente según las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, cuya sede social se encuentra en 4, rue Robert Stumper, Gran Ducado de Luxemburgo. El Fondo es un fondo de inversión alternativo, en el sentido de la directiva 2011/61/UE sobre los gestores de fondos de inversión alternativos (la «DGfIA»), tal y como se ha transpuesto al Gran Ducado de Luxemburgo por la ley del 12 de julio de 2013 relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos (la «Ley GFIA»), en su versión modificada. Edmond de Rothschild Private Equity Luxembourg S.A. (la «GFIA») se ha encargado de las actividades de gestión de cartera y de los riesgos del Fondo.

OBJECTIVOS

El Fondo es un fondo alimentador de Privilège 2021, subfondo de Privilège Access FPCI, fondo profesional de capital de inversión (el «Fondo Principal»). El objetivo del Fondo es invertir todos sus activos en el Fondo Principal una vez deducidos los costes y gastos.

El objetivo principal del Fondo Principal es invertir alrededor del 75% de la participación total en Inversiones Primarias y alrededor del 25% de la participación total en Transacciones.

Las Inversiones Primarias consistirán en fondos subyacentes cuya estrategia principal es invertir en fondos propios como accionista minoritario o mayoritario en sociedades que no cotizan en bolsa. Estos fondos se seleccionarán de entre los fondos activos en capital-transmisión (*buyout*) y crecimiento de capital (*growth*) invirtiendo mayoritariamente en sociedades del mercado medio, pero también en sociedades de pequeña y/o gran capitalización, principalmente en Europa (alrededor de un 60% de la participación total del Fondo Principal) y en Estados Unidos (alrededor del 40% de la participación total del Fondo Principal) y, en segundo lugar, en los países emergentes.

Las Transacciones serán Inversiones Secundarias e Inversiones Conjuntas en las sociedades que no cotizan en bolsa.

El Fondo Principal podrá invertir con un límite del 10% de su participación total en fondos de deuda privada o títulos de créditos (obligaciones, pagarés, pagarés de euros a medio plazo (EMTN), etc.) teniendo como subyacente, activos de Private Equity (capital privado). Con el fin de presentar un perfil de riesgo equilibrado, el Fondo Principal no podrá exponerse, por transparencia, a más del quince por ciento (15%) de la participación total en una única Inversión de Cartera.

El Fondo Principal tiene por objetivo la inversión sostenible, tal como se define en el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088 denominado Reglamento «Disclosure» o «SFDR» y está sujeto a un riesgo en materia de sostenibilidad definido en el perfil de riesgo de su reglamento.

Para obtener más información, especialmente sobre los objetivos de inversión, la estrategia y los factores de riesgo del Fondo Principal, consulte el reglamento del Fondo Principal.

INVERSORES MINORISTAS A LOS QUE VA DIRIGIDO

Está previsto comercializar el Fondo entre inversores institucionales, profesionales e informados. Los inversores minoristas que deseen invertir en el Fondo deben estar calificados como inversores minoristas según el Reglamento Europeo y el del Consejo del 26 de noviembre de 2014 sobre los documentos de información clave relativos a los paquetes de productos de inversión al por menor y basados en seguros, con suficiente experiencia y conocimiento teórico de los fondos de *private equity* (capital privado), que deseen invertir en una inversión cerrada, capaces de asumir la pérdida de su inversión y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

DURACIÓN

El Fondo se establece por un periodo de diez (10) años a partir de la fecha del último día de suscripción. Esta duración podrá ampliarse por decisión del consejo de administración del Fondo, si las prórrogas a nivel del Fondo Principal así lo requieren. El consejo de administración del Fondo también podrá poner fin anticipadamente a la vida del Fondo en función de la realización de desinversiones en el Fondo Principal.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS Y QUÉ PUEDE OCURRIRME?

Indicador de riesgos



← Riesgo mínimo Riesgo máximo →



El indicador de riesgos se determina de acuerdo con las hipótesis siguientes: (i) posesión del producto durante 12 años, (ii) que no haya retorno de la inversión por adelantado y (iii) que no haya liquidez del producto durante este periodo sin un descuento significativo, que repercuta considerablemente en la rentabilidad de la inversión.

El indicador sintético de riesgos determina el nivel de riesgo del producto en comparación con otros productos. Muestra en qué medida el producto está sujeto a la pérdida de su valor debido a los movimientos del mercado o a nuestra incapacidad de que le podamos pagar. Este producto ha recibido una calificación de 6 sobre 7 que corresponde a la segunda categoría de riesgo más alta.

Se trata de una evaluación de forma resumida de las pérdidas potenciales, ya que es muy probable que las condiciones desfavorables del mercado dificulten la capacidad de pago del Fondo.

Los cambios en las leyes y tratados fiscales pueden afectar negativamente al rendimiento financiero de su inversión. Este producto no incluye ninguna protección contra los comportamientos indebidos del mercado, de manera que usted podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si el Fondo no puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rendimiento

| Inversión € 10,000 | | 13 años (período de posesión recomendado) |
|------------------------|---|---|
| Escenario de tensiones | Lo que podría obtener después de deducir los costes | 9 625 |
| | Rendimiento medio anual ¹ (%) | -0.86% |
| Escenario desfavorable | Lo que podría obtener después de deducir los costes | 12 431 |
| | Rendimiento medio anual ¹ (%) | 5.26% |
| Escenario moderado | Lo que podría obtener después de deducir los costes | 14 541 |
| | Rendimiento medio anual ¹ (%) | 9.38% |
| Escenario favorable | Lo que podría obtener después de deducir los costes | 17 162 |
| | Rendimiento medio anual ¹ (%) | 13.77% |

Esta tabla muestra la cantidad que podría obtener a lo largo de 13 años en diferentes escenarios, suponiendo que invierte 10.000² euros. Los diferentes escenarios muestran cómo podría comportarse su inversión. Podrá compararlos con otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de los rendimientos futuros a partir de los datos disponibles de productos comparables. No constituyen un indicador exacto. Lo que obtenga dependerá de la evolución del mercado y del tiempo que posea el presente producto de inversión.

El escenario de tensiones más desfavorable que aquí se presenta, muestra lo que podría recuperar en caso de condiciones de mercado extremas. Sin embargo, no tiene en cuenta la situación en la que perdería totalmente su inversión. Las cifras indicadas se calculan netas de todos los costes mencionados en el apartado «¿Cuánto me costará esta inversión?». No tienen en cuenta los gastos eventuales debidos a su asesor o distribuidor, ni tampoco su situación fiscal personal, que también puede influir en los importes que recibirá.

¿QUÉ OCURRE SI EL FONDO NO PUEDE REALIZAR LOS PAGOS?

Las pérdidas no están cubiertas por el régimen de garantía o de compensación del inversor. Además, Edmond de Rothschild (Europa) S.A., en su calidad de banco depositario del Fondo responsable de la correcta custodia de los activos del Fondo (el «Depositario»), presenta un riesgo potencial de incumplimiento si se pierden los activos del Fondo que posee el Depositario. Sin embargo, este riesgo de incumplimiento está limitado por las reglas establecidas en el artículo 19 de la Ley GFIA y en el Reglamento Delegado (UE) 231/2013 de la Comisión que impone una separación de activos entre los del Depositario y los del Fondo. El Depositario es responsable ante el Fondo o los inversores del Fondo por la pérdida de un instrumento financiero conservado por él o por uno de sus delegados, a menos que el Depositario pueda demostrar que la pérdida ha sido debida a un acontecimiento externo e independiente de un control satisfactorio de su parte. Para cualquier otra pérdida y de acuerdo con la Ley GFIA y cualquier otra regla y normativa aplicable, el Depositario deberá ser responsable en caso de negligencia o fallo intencionado en el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones.

¿QUÉ ME COSTARÁ ESTA INVERSIÓN?

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

La reducción de rendimiento (RIY) muestra la repercusión de los costes totales que paga sobre el rendimiento que podría obtener de su inversión. Los costes totales incluyen los costes puntuales, los recurrentes y los accesorios. Los importes presentados aquí son los costes acumulados (i) del propio producto y (ii) del Fondo Principal. Para evitar cualquier duda, los costes de las transacciones de la cartera que se muestran a continuación son los costes generados por el Fondo Principal. No se factura ningún coste de transacción a nivel del Fondo.

Estos importes excluyen las posibles penalizaciones de una retirada prematura. Las cifras se calculan sobre una hipótesis de inversión de 10.000 euros y son estimaciones que pueden cambiar en el futuro. La persona que le venda o le aconseje sobre este producto puede facturar otros costes. En este caso, esta persona le proporcionará información sobre estos costes y le mostrará el impacto de estos costes sobre su inversión a lo largo del tiempo.

| Inversión € 10,000 | Salida después de 13 años |
|--|---------------------------|
| Costes totales | -€ 2 053 |
| Impacto anual de los costes sobre el rendimiento | 4.81% |

¹ La tasa de rendimiento interno neta («TRI neta») para el inversor es un método de cálculo de los rendimientos utilizado en el capital de inversión para comparar la rentabilidad de una inversión y corresponde a una tasa de rendimiento anual. El porcentaje de rendimiento para los inversores se determina en función del importe y la fecha de cada convocatoria del Fondo y cada distribución del Fondo. El término «neto» refleja el impacto de los costes sobre la rentabilidad de las inversiones del Fondo.

² Este importe se considera como su participación máxima con el Fondo, solicitada a lo largo de toda la vida del producto, y teniendo en cuenta las futuras distribuciones realizadas por el Fondo.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

La tabla que se muestra a continuación indica la repercusión anual de los diferentes tipos de costes sobre el rendimiento que podría obtener de su inversión al final del período de inversión previsto en el Reglamento según las diferentes categorías de costes.

| | | % | |
|---------------------------|---|-------|---|
| Costes puntuales | Costes de entrada | 0.00% | La repercusión de los costes que paga al entrar en su inversión. Se trata del importe máximo que pagará y puede que pague menos. |
| | Costes de salida | 0.00% | La repercusión de los costes incurridos al salir de su inversión al vencimiento. |
| Costes recurrentes | Costes de transacción y renuncia sobre la cartera | 0.17% | La repercusión de los costes incurridos cuando compramos o vendemos inversiones subyacentes al producto. |
| | Otros costes recurrentes | 3.85% | La repercusión de los costes que cargamos cada año por la gestión de sus inversiones y los costes presentados en la sección II. |
| Costes accesorios | Comisión en función de los resultados | 0.00% | La repercusión de las comisiones en función de los resultados. Deducimos esta comisión de su inversión si el producto ha obtenido resultados superiores a lo esperado. |
| | Comisión de participación en los beneficios | 0.78% | La repercusión de las comisiones de participación en los beneficios. Deducimos este importe cuando el rendimiento de la inversión es superior al 8% e inferior al 10%. Si el rendimiento es superior al 10 %, se realizará un pago del 80% de la diferencia entre el rendimiento final y la tasa de umbral a los inversores después de la salida de la inversión. |

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO CONSERVAR EL PRODUCTO Y PUEDO HACER UN REEMBOLSO ANTICIPADO?

PERÍODO DE POSESIÓN RECOMENDADO: 13 años

El Fondo es un fondo cerrado, lo que significa que las participaciones no pueden ser reembolsadas a los inversores antes de que se liquide el Fondo. La duración mínima de posesión es, en principio, de 10 años a partir de la fecha de constitución del Fondo, como se describe con más detalle en el apartado «Duración».

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?

Si desea presentar una reclamación, póngase en contacto con nosotros por correo postal, correo electrónico o fax.

Edmond de Rothschild Private Equity Luxembourg S.A.

4, rue Robert Stumper

L-2557 Luxemburgo

Gran Ducado de Luxemburgo

www.cbrm.lu

Tel.: +352 26 74 22 1

Fax: +352 26 74 22 99

Correo electrónico: cbrm@edr.com

Las reclamaciones se deben dirigir por escrito a la persona encargada de las mismas (por correo postal, correo electrónico o fax)

OTRAS INFORMACIONES PERTINENTES

Las informaciones contenidas en este DIC se complementan con el memorándum de inversión confidencial y el contrato social del Fondo Principal, que se comunicarán a los inversores minoristas antes de su suscripción. Además, también se proporcionará al inversor el último informe anual y el último valor neto de inventario (VNI) del Fondo, así como la información sobre el rendimiento histórico del fondo antes de la suscripción, si procede, según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley GFIA. Se pueden obtener gratuitamente otros documentos informativos por parte del desarrollador del PRIIP. Se puede solicitar una versión en papel gratuita del documento de información clave (DIC) al desarrollador del PRIIP.